



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 1695 DE 2011

Por la cual se adjudica el proceso para contratar la Prestación del Servicio de Transporte Especial destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos correspondiente al segundo periodo académico de 2011

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdo 003 de 2004 y 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario de la entidad, en sesión extraordinaria número 009 efectuada el 28 de Junio de 2011, autorizó al Rector adelantar el proceso tendiente para realizar la respectiva contratación del Servicio de Transporte Especial destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos, durante el segundo periodo académico del año 2011.

Que en la página Web de la entidad, el día 18 de Julio de 2011, se publicaron los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Transporte Especial destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos, correspondiente al segundo periodo académico de 2011.

Que el día 25 de Julio de 2011, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió una (1) propuesta original, junto con dos (2) copias debidamente selladas de la firma **AMERICAN TOUR SAS**, representada legalmente por el señor **LUIS HERNANDO CORREA BLANCO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.173.149 expedida en Bogotá.

Que el Comité de Contratos en sesión N° 19 efectuada el 26 de julio de 2011, luego de revisar, verificar y evaluar los presupuestos legales exigidos, financieros, técnicos, económicos y de experiencia solicitados en los Términos de Referencia, deciden recomendar al Rector adjudicar el contrato a la firma **AMERICAN TOUR SAS**, representada legalmente por el señor **LUIS HERNANDO CORREA BLANCO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.173.149 expedida en Bogotá.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo N° 003 de 2004 y Resolución Rectoral N° 1304 de 2006.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1º: Adjudicar a la firma **AMERICAN TOUR SAS**, representada legalmente por el señor **LUIS HERNANDO CORREA BLANCO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.173.149 expedida en Bogotá, el proceso para contratar el Servicio de Transporte Especial destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos, durante el segundo periodo académico del año 2011.

ARTICULO 2º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 26 días del mes de Julio de 2011.

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector